



COLEGIO
SAN FRANCISCO DE ASIS

**PLAN DE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD
2023**

INDICE

- I. Presentación.
- II. Fundamentación.
- III. Marco teórico conceptual.
- IV. Marco institucional.
- V. Objetivos:
 - Objetivo General
 - Objetivos Específicos
- VI. Propuesta Metodológica.
- VII. Educación Transversal en Sexualidad y afectividad.

PROGRAMA DE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD

I. Presentación.

El siguiente *“Programa de sexualidad y afectividad”* tiene como finalidad orientar a nuestros estudiantes de Educación Básica y Media respecto a la naturaleza y fines de la diferencia sexual humana a la luz del Magisterio de la Iglesia católica, cumpliendo con la normativa vigente que exige a todos los establecimientos educacionales instruir en sexualidad, afectividad y género.

La sexualidad es una dimensión fundamental de la persona humana, que manifiesta en todas sus operaciones: pensamientos, emociones y conductas exteriores.

El colegio San Francisco de Asís reconoce en la familia la primera sociedad educadora y en los padres, los titulares del derecho primario a educar a sus hijos. Asimismo, reconoce en la sexualidad humana uno de los aspectos más íntimos de la persona, en el cual es injusto intervenir sin la plena participación de los padres, tal como se señala explícitamente en el documento *“Sexualidad humana: Verdad y significado”* del Pontificio Consejo para la Familia. En consecuencia, el presente *“Programa de sexualidad y afectividad”* se implementará con pleno conocimiento y consentimiento de los padres, jamás contra su voluntad, resguardando estrictamente el pudor e inocencia de los niños.

El objetivo de este programa es una plena comprensión del carácter sexuado de la propia personalidad, entendida como una vocación a la donación de sí mismo en cuanto varón o mujer, integrando el pudor y el autocuidado como condición para establecer vínculos personales en un marco de respeto mutuo coherente con la propia masculinidad o femineidad, según las diversas etapas de desarrollo del niño o adolescente.

El pudor y el autocuidado, el respeto y cultivo de la propia masculinidad y femineidad a través de las formas culturales tradicionales, mediante las cuales se manifiestan y exteriorizan, el reconocimiento de la propia intimidad y de las propias emociones, la valoración del propio ser varón o mujer como forma vocación especial al don de sí mismo, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.

Dado que el carácter sexuado es una propiedad que, desde su fundamento en la estructura del cuerpo, atraviesa todos los aspectos de la personalidad, hasta aquellos más íntimos del ser espiritual de la persona humana, la educación sexual está presente transversalmente en todo proceso educativo.

Las circunstancias y características del siglo XXI, junto a las exigencias de la autoridad educacional, hacen necesario explicitar este aspecto de la formación de los alumnos en el currículum escolar e intencionar ciertas instancias específicas para los alumnos y sus respectivas familias.

Todas las instancias en que se tematice específicamente la sexualidad humana serán planificadas y ejecutadas en una doble instancia: primero con los padres y, solo posteriormente y con su consentimiento, con los alumnos del colegio.

II. Fundamentación.

La Ley de Salud N° 20.418 (2010), en su artículo 1º, inciso 1º, indica que:

“Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial”,

y vincula a este derecho, en el inciso 4º del mismo artículo, la obligatoriedad de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de contar con un programa de educación sexual:

“Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados”.

III. Marco Teórico – Conceptual.

El colegio entiende la sexualidad humana y su educación según los principios del Magisterio de la Iglesia católica. El texto del Catecismo al respecto es tan claro que constituye la totalidad de nuestro marco teórico – conceptual:

2331 “Dios es amor y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor. Creándola a su imagen [...] Dios inscribe en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación, y consiguientemente la capacidad y la responsabilidad del amor y de la comunión” (FC 11). [...]

2332 La sexualidad abraza todos los aspectos de la persona humana, en la unidad de su cuerpo y de su alma. Conciérne particularmente a la afectividad, a la capacidad de amar y de procrear y, de manera más general, a la aptitud para establecer vínculos de comunión con otro.

2333 Corresponde a cada uno, hombre y mujer, reconocer y aceptar su identidad sexual. La diferencia y la complementariedad físicas, morales y espirituales, están orientadas a los bienes del matrimonio y al desarrollo de la vida familiar. La armonía de la pareja humana y de la sociedad depende en parte de la manera en que son vividas entre los sexos la complementariedad, la necesidad y el apoyo mutuos.

2334 «Creando al hombre “varón y mujer”, Dios da la dignidad personal de igual modo al hombre y a la mujer» (FC 22; cf GS 49, 2). “El hombre es una persona, y esto se aplica en la misma medida al hombre y a la mujer, porque los dos fueron creados a imagen y semejanza de un Dios personal” (MD 6).

2335 Cada uno de los dos sexos es, con una dignidad igual, aunque de manera distinta, imagen del poder y de la ternura de Dios. La unión del hombre y de la mujer en el matrimonio es una manera de imitar en la carne la generosidad y la fecundidad del Creador: “El hombre deja a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne” (Gn 2, 24). De esta unión proceden todas las generaciones humanas (cf Gn 4, 1-2.25-26; 5, 1).

2336 Jesús vino a restaurar la creación en la pureza de sus orígenes. [...]

2337 La castidad significa la integración lograda de la sexualidad en la persona, y por ello en la unidad interior del hombre en su ser corporal y espiritual. La sexualidad, en la que se expresa la pertenencia del hombre al mundo corporal y biológico, se hace personal y verdaderamente humana cuando está integrada en la relación de persona a persona, en el don mutuo total y temporalmente ilimitado del hombre y de la mujer.

La virtud de la castidad, por tanto, entraña la integridad de la persona y la totalidad del don.

2338 La persona casta mantiene la integridad de las fuerzas de vida y de amor depositadas en ella. Esta integridad asegura la unidad de la persona; se opone a todo comportamiento que la pueda lesionar. No tolera ni la doble vida ni el doble lenguaje (cf Mt 5, 37).

2339 La castidad implica un aprendizaje del dominio de sí, que es una pedagogía de la libertad humana. La alternativa es clara: o el hombre controla sus pasiones y obtiene la paz, o se deja dominar por ellas y se hace desgraciado (cf Si 1, 22). “La dignidad del hombre requiere, en efecto, que actúe según una elección consciente y libre, es decir, movido e inducido personalmente desde dentro y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa. El hombre logra esta dignidad cuando, liberándose de toda esclavitud de las pasiones, persigue su fin en la libre elección del bien y se procura con eficacia y habilidad los medios adecuados” (GS 17). [...]

2341 La virtud de la castidad forma parte de la virtud cardinal de la templanza, que tiende a impregnar de racionalidad las pasiones y los apetitos de la sensibilidad humana.

2342 El dominio de sí es una obra que dura toda la vida. Nunca se la considerará adquirida de una vez para siempre. Supone un esfuerzo reiterado en todas las edades de la vida (cf Tt 2, 1-6). El esfuerzo requerido puede ser más intenso en ciertas épocas, como cuando se forma la personalidad, durante la infancia y la adolescencia. [...]

2344 La castidad representa una tarea eminentemente personal; implica también un esfuerzo cultural, pues “el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la sociedad misma están mutuamente condicionados” (GS 25). La castidad supone el respeto de los derechos de la persona, en particular, el de recibir una información y una educación que respeten las dimensiones morales y espirituales de la vida humana.

2345 La castidad es una virtud moral. Es también un don de Dios, una gracia, un fruto del trabajo espiritual (cf Ga 5, 22). El Espíritu Santo concede, al que ha sido regenerado por el agua del bautismo, imitar la pureza de Cristo (cf 1 Jn 3, 3).

2346 La caridad es la forma de todas las virtudes. Bajo su influencia, la castidad aparece como una escuela de donación de la persona. El dominio de sí está ordenado al don de sí mismo. La castidad conduce al que la practica a ser ante el prójimo un testigo de la fidelidad y de la ternura de Dios.

2347 La virtud de la castidad se desarrolla en la amistad. Indica al discípulo cómo seguir e imitar al que nos eligió como sus amigos (cf Jn 15, 15), a quien se dio totalmente a nosotros y nos hace participar de su condición divina. La castidad es promesa de inmortalidad.

La castidad se expresa especialmente en la amistad con el prójimo. Desarrollada entre personas del mismo sexo o de sexos distintos, la amistad representa un gran bien para todos. Conduce a la comunión espiritual.

El modo en que estos principios se aplican al ámbito educacional están explicitados los principios que identifica el documento “Sexualidad humana: Verdad y significado” del Pontificio Consejo para la Familia, sobre el que se funda este programa (nn. 65-76):

1. Todo niño es una persona única e irrepetible y debe recibir una formación individualizada. Puesto que los padres conocen, comprenden y aman a cada uno de sus hijos en su irrepetibilidad, cuentan con la mejor posición para decidir el momento oportuno de dar las distintas informaciones, según el respectivo crecimiento físico y espiritual. Nadie debe privar a los padres, conscientes de su misión, de esta capacidad de discernimiento.

El proceso de madurez de cada niño como persona es distinto, por lo cual los aspectos tanto biológicos como afectivos, que tocan más de cerca su intimidad, deben serles comunicados a través de un *diálogo personalizado*. [...] Este diálogo se realiza mejor cuando el progenitor, que comunica las informaciones biológicas, afectivas, morales y espirituales, es del mismo sexo del niño o del joven.

2. La dimensión moral debe formar parte siempre de las explicaciones. [...] Se ha de insistir en el valor positivo de la castidad y en la capacidad de generar verdadero amor hacia las personas: este es su más radical e importante aspecto moral; sólo quien sabe ser casto, sabrá amar en el matrimonio o en la virginidad.

3. La educación a la castidad y las oportunas informaciones sobre la sexualidad deben ser ofrecidas en el contexto más amplio de la educación al amor. [...] Uno de los objetivos de los padres en su labor educativa es transmitir a los hijos la convicción de que *la castidad en el propio estado es posible y genera alegría*. La alegría brota de la conciencia de una madurez y armonía de la propia vida afectiva, que, siendo don de Dios y don de amor, permite realizar el don de sí en el ámbito de la propia vocación.

4. Los padres deben dar una información con extrema delicadeza, pero en forma clara y en el tiempo oportuno. [...] En general, las primeras informaciones acerca del sexo que se han

de dar a un niño pequeño, no miran la sexualidad genital, sino el embarazo y el nacimiento de un hermano

IV. Marco Institucional

El marco institucional del presente programa se rige por los principios, derechos y deberes que establece el citado documento, “Sexualidad humana: Verdad y significado” del Pontificio Consejo para la Familia, sobre el que se funda este programa.

El número 5 de este documento precisa la función preferente de los padres en la educación sexual de sus hijos:

La formación a la castidad, en el cuadro de la educación del joven a la realización y al don de sí, implica la colaboración prioritaria de los padres también en la formación de otras virtudes como la templanza, la fortaleza, la prudencia. [...] La Iglesia siempre ha afirmado que los padres tienen el deber y el derecho de ser los primeros y principales educadores de sus hijos. Con palabras del Concilio Vaticano II, el Catecismo de la Iglesia Católica recuerda que «Los jóvenes deben ser instruidos adecuada y oportunamente sobre la dignidad, tareas y ejercicio del amor conyugal, sobre todo en el seno de la misma familia».

[...] Habiendo donado y acogido la vida en un clima de amor, [los padres] poseen un potencial educativo que ningún otro detenta: ellos conocen en manera única los propios hijos, en su irrepetible singularidad y, por experiencia, poseen los secretos y los recursos del amor verdadero”.

En consecuencia, el colegio reconoce los límites establecidos en el número 23 del mismo documento:

En esta tarea pueden recibir ayudas de otros educadores, pero no ser sustituidos salvo por graves razones de incapacidad física o moral. Sobre este punto el Magisterio de la Iglesia se ha expresado con claridad, en relación con todo el proceso educativo de los hijos: «Este deber de la educación familiar (de los padres) es de tanta trascendencia, que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. Es, pues, deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos. La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan». La educación, en efecto, corresponde a los padres en cuanto que la misión educativa continúa la de la generación y es dádiva de su humanidad a la que se han comprometido solemnemente en el momento de la celebración de su matrimonio.

«Los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos, y en este campo tienen una competencia fundamental: son educadores por ser padres. Comparten su misión educativa con otras personas e instituciones, como la Iglesia y el Estado; pero aplicando correctamente el principio de subsidiaridad. De ahí la legitimidad e incluso el deber de ayudar a los padres, pero a la vez el límite intrínseco y no rebasable del derecho prevalente y las posibilidades efectivas de los padres. El principio de subsidiaridad está, por tanto, al servicio

del amor de los padres, favoreciendo el bien del núcleo familiar. En efecto, los padres no son capaces de satisfacer por sí solos todas las exigencias del proceso educativo, especialmente en lo que atañe a la instrucción y al amplio sector de la socialización. La subsidiaridad completa así el amor paterno y materno, ratificando su carácter fundamental, porque cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consenso y, en cierta medida, incluso por encargo suyo» (Juan Pablo II, *Carta a las familias* Gratissimam sane, 17).

De allí el reconocimiento de una serie de derechos de los jóvenes y las familias, que el colegio asume como criterios fundamentales de su acción educativa en materia de sexualidad y afectividad (nn. 118-120):

1. El derecho a “vivir la propia sexualidad en modo conforme a los principios cristianos, y por tanto ejercitando la virtud de la castidad”, derecho que “ningún educador —ni siquiera los padres— puede interferir”.
2. “El derecho del niño o del joven a ser informado adecuadamente por los propios padres acerca de las cuestiones morales y sexuales de manera que sea atendido su deseo de ser casto y formado en la castidad. Dicho derecho viene especificado, además, por la etapa de desarrollo del niño, por su capacidad de integrar la verdad moral con la información sexual y por el respeto a su serenidad e inocencia”.
3. “El derecho del niño o del joven a retirarse de toda forma de instrucción sexual impartida fuera de casa”. A los padres, se les reconoce el derecho a “seguir con atención cualquier forma de educación sexual que se imparte a los hijos fuera de casa, y retirarlos cuando no corresponda a sus principios. Esta decisión de los padres nunca deberá ser motivo de discriminación para los hijos”. (n.117)

V. Objetivos

Los objetivos del este programa son los siguientes, según las directrices del citado documento (n.23), son los siguientes:

- a) Contribuir a conservar en la familia un clima positivo de amor, de virtud y de respeto a los dones de Dios, particularmente al don de la vida;
- b) Ayudar gradualmente a los hijos a comprender el valor de la sexualidad y de la castidad y sostener su desarrollo con el consejo, el ejemplo, la oración y los sacramentos;
- c) Ayudarles a comprender y a descubrir la propia vocación al matrimonio o a la virginidad dedicada al Reino de los cielos en armonía y en el respeto de sus aptitudes, inclinaciones y dones del Espíritu.

VI. Propuesta Metodológica

La propuesta metodológica se funda en los siguientes cuatro principios (nn. 122-127):

1. La sexualidad humana es un misterio sagrado que debe ser presentado según la enseñanza doctrinal y moral de la Iglesia, teniendo siempre en cuenta los efectos del pecado original.
2. Deben ser presentadas a los niños y a los jóvenes sólo informaciones proporcionadas a cada fase del desarrollo individual. [...]

Se procurará que los padres y cuantos les ayudan sean sensibles:

- a) a las diversas fases de desarrollo, particularmente aquellas de los «años de la inocencia» y de la pubertad,
- b) al modo en que cada niño o joven experimenta las diversas etapas de la vida,
- c) a los problemas particulares asociados con estas etapas.

En la última adolescencia, los jóvenes serán introducidos primero en el conocimiento de los indicios de fertilidad y solo entonces en el de la regulación natural de la fertilidad y en los diversos métodos anticonceptivos, siempre en el contexto de la educación al amor, de la fidelidad matrimonial, del plan de Dios para la procreación y el respeto de la vida humana.

El tema de la homosexualidad y la llamada “diversidad sexual” solo se abordará a partir de las necesidades que se perciban en cada situación concreta, siempre desde la perspectiva de la llamada universal la castidad y según la «verdad sobre la sexualidad humana en su relación con la familia, como enseña la Iglesia».

3. No presentará jamás, bajo ningún concepto, ningún material de naturaleza erótica a los niños o a los jóvenes de cualquier edad que sean, ni individualmente ni en grupo. La instrucción será siempre «positiva y prudente», «clara y delicada». Estas cuatro palabras, usadas por la Iglesia Católica, excluyen toda forma de contenido inaceptable de la educación sexual.

4. Nadie debe ser invitado, y mucho menos obligado, a actuar en modo que pueda ofender objetivamente la modestia o lesionar subjetivamente la propia delicadeza y el sentido de su intimidad.

Sobre las temáticas a tratar

La formación integral de los estudiantes en materia de sexualidad y afectividad incluye diversas temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social. La mayor parte de estos son transversales a toda la actividad pedagógica del colegio, por lo que *no requieren de una tematización específica ni de instancias especiales de trabajo*:

- 1. Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad personal como varón o mujer, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.

2. **Afectividad y amistad:** la amistad, la inclinación sexual y su orden a la conyugalidad y la familia, la vivencia y expresión de las emociones, el enamoramiento, etc.
3. **Etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.
4. **Ordenación recíproca de varón y mujer:** mutua referencia de lo masculino y los femenino, complementariedad y diferencia, etc.
5. **Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, etc.
6. **Dimensión social de la diferencia sexual:** relevancia de las formas sociales de la diferencia, rol masculino y femenino en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igual dignidad y diferencia, etc.
7. **Pudor y castidad:** respeto a la intimidad propia y ajena, responsabilidad, fidelidad, valoración y apertura a la vida, compromiso, autocuidado, prevenciones de situaciones de riesgo, etc.
8. **Paternidad responsable:** fecundidad y procreación en el orden natural y en el plan divino, regulación natural de la natalidad, el don de la paternidad, el problema de la anticoncepción artificial y la planificación familiar, la educación de los hijos, etc.

Metodología

Tal como señala el texto base de este programa (n.129 y 136), el método normal y fundamental de toda la educación en la sexualidad y la afectividad es el diálogo personal entre los padres y los hijos, es decir, la formación individual en el ámbito de la familia. No es, en efecto, sustituible este diálogo confiado y abierto con los propios hijos, porque respeta no sólo las etapas del desarrollo sino también al joven como persona singular.

Sin perjuicio del carácter transversal del desarrollo de las temáticas señaladas, el colegio propondrá las siguientes instancias específicas de apoyo para este diálogo familiar:

Curso	Instancias de diálogo con los padres	Instancias de diálogo con los alumnos
Todos	<p>Características de la edad en la primera reunión de padres de cada curso</p> <p>Al menos una de las seis reuniones generales de padres del año sobre temas específicos de la formación afectiva y sexual</p>	
K, 1°, 2°	Ciclo de charlas sobre matrimonio y familia	

4° y 5°	La pubertad y la adolescencia	La pubertad y la adolescencia
3°	Redes sociales y uso de tecnología como influye en la afectividad.	
I-III		Ciclo de formación sobre diferencia sexual, matrimonio y familia
IV		Análisis detenido de la Encíclica <i>Humanae Vitae</i> de Pablo VI, en el contexto de la asignatura de Catequesis

VII. Educación Transversal en Sexualidad y afectividad

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales se enuncian de forma explícita las habilidades, conocimientos y actitudes relativos a las temáticas señaladas en el punto VI.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) enuncia con detalle la visión antropológica del colegio e incluye un capítulo específicamente dedicado a la diferencia sexual y la vocación a la comunidad conyugal. Considera a los estudiantes como personas sexuadas y procura una formación integral a lo largo del ciclo escolar con la participación activa de los padres y madres.

El Consejo de Dirección es una instancia de consulta a los actores de la comunidad educativa, sobre el Reglamento Interno, el Proyecto Educativo Institucional, la programación anual y actividades extracurriculares, que acoge todo tipo de inquietudes de las familias.

La práctica docente en el aula y el ejemplo cotidiano: los profesores y todos los adultos que forman parte de la comunidad escolar son un modelo para los alumnos, que reflejan en todas sus acciones un trato cordial, amable y respetuoso, siempre desde su propio ser personal, masculino o femenino.

Las relaciones humanas al interior del establecimiento educativo: el clima de convivencia escolar al interior del establecimiento educativo está marcado por relaciones respetuosas centradas en la singularidad de cada persona, que favorecen un ambiente de confianza y respeto mutuo, contribuyendo a una conversación abierta y participativa con todos los miembros de la comunidad educativa.

El reglamento interno y de convivencia en el establecimiento educativo incluye explícitamente los criterios de las relaciones entre sus miembros, orientando el comportamiento de los diversos miembros de la comunidad educativa, a través de normas y acuerdos que definen los comportamientos esperados y prohibidos, distinguiendo claramente los modos específicos de la formación de varones y mujeres.

